

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE
INFORMACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES-SUIT
I SEMESTRE DE 2023**

**GRUPO EVALUACIÓN DE GESTIÓN y RESULTADOS
OFICINA CONTROL INTERNO**

JULIO 2023

INTRODUCCIÓN.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 019 de 2012 que define la política de racionalización de trámites, se realiza seguimiento a la gestión adelantada por la entidad, durante el primer semestre 2023, relacionada con los trámites registrados o en proceso de registro en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

1. OBJETIVO GENERAL.

Verificar el cumplimiento a lo dispuesto por la Función Pública, en relación con la racionalización y supresión de trámites y el registro de estos en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, de conformidad con la gestión adelantada durante el primer semestre de 2023.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✚ Comprobar en el portal SUIT, los trámites y servicios registrados, validados y aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través de los reportes que se generan en el mismo.
- ✚ Verificar el cumplimiento de la Política de Racionalización de Trámites, los compromisos y metas formuladas en el Plan de acción y el componente 2 de “Racionalización de Trámites” del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2023 que busca mejorar la relación entre la Estado y la ciudadanía a través de menores costos, menos requisitos de trámite, disminución de tiempos de ejecución de los trámites y evitar el desplazamiento innecesario del ciudadano a las ventanillas de atención.

2. ALCANCE.

Realizar seguimiento y verificación a la información publicada en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, **durante el primer semestre de 2023**, frente a los trámites establecidos por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, de conformidad con lo previsto en la Ley 87 de 1993, artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y artículo 333 de la Ley 1955 de 2019,

relacionado con la Supresión de Trámites, Procesos y Procedimientos para la Modernización y Eficacia de la Administración Pública.

3. MARCO NORMATIVO.

Ley 962 del 08 de julio de 2005: “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

Decreto 019 del 10 de enero 2012: “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

Ley 1712 del 06 de marzo de 2014: “reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 del 20 de enero 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Resolución No.1099 del 13 de octubre 2017-DAPF: “Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites”.

Ley 1955 del 25 de mayo de 2019: “Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 artículo 333 Supresión de Trámites, Procesos y Procedimientos para la Modernización y Eficacia de la Administración Pública, artículo 150, numeral10, de la Constitución Política.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.

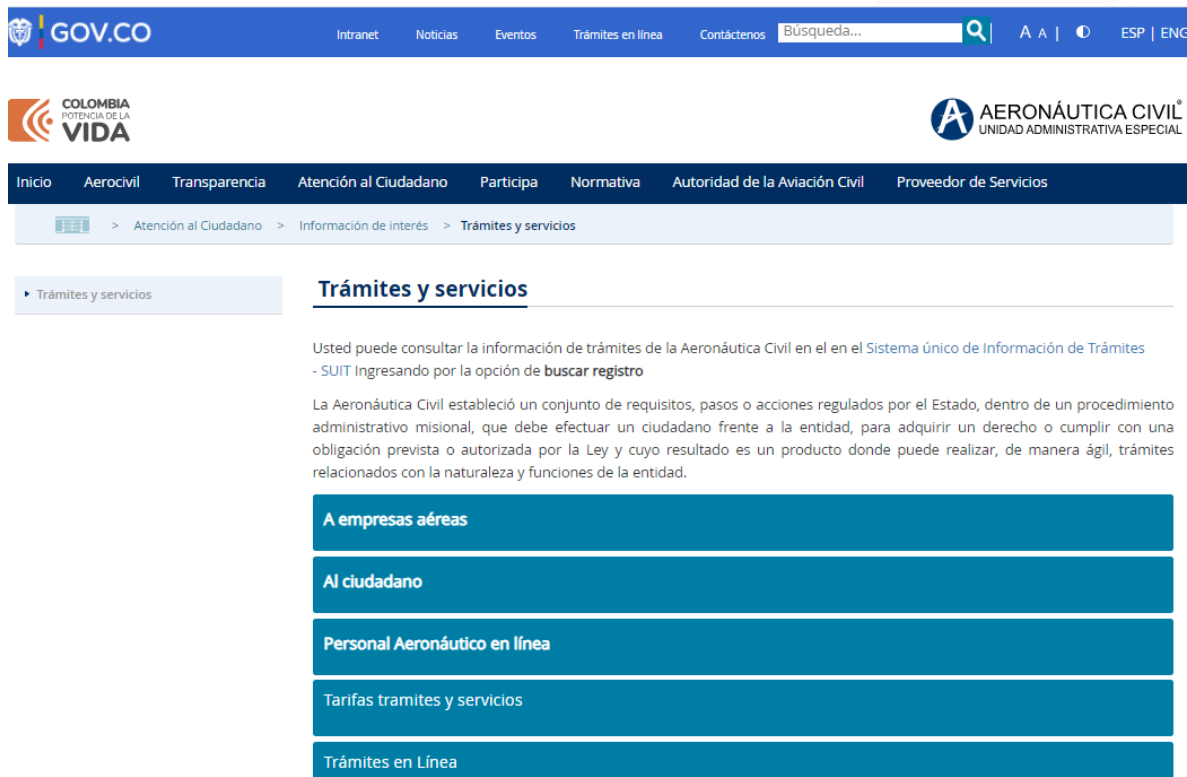
3.1 REGISTRO, PRIORIZACION Y RACIONALIZACION DE TRAMITES.

Se verificó que la Aeronáutica Civil con corte a junio de 2023 tiene registrados y activos en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, sesenta y cuatro (64) trámites y servicios, los cuales se pueden consultar en el en el siguiente link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit>

Igualmente, desde la página web de la Entidad se puede acceder a través de la siguiente Ruta electrónica:

www.aerocivil.gov.co/atencion/informacion/tramites-y-servicios



The screenshot shows the website interface for 'Trámites y servicios'. At the top, there is a navigation bar with 'GOV.CO' and various menu items like 'Intranet', 'Noticias', 'Eventos', 'Trámites en línea', 'Contáctenos', and a search bar. Below this is a secondary navigation bar with 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL'. The main navigation bar includes 'Inicio', 'Aerocivil', 'Transparencia', 'Atención al Ciudadano', 'Participa', 'Normativa', 'Autoridad de la Aviación Civil', and 'Proveedor de Servicios'. A breadcrumb trail shows 'Atención al Ciudadano > Información de interés > Trámites y servicios'. The main content area has a sub-header 'Trámites y servicios' and a paragraph explaining that users can consult information in the 'Sistema único de Información de Trámites - SUIT' by selecting 'buscar registro'. Below this, there is a list of service categories: 'A empresas aéreas', 'Al ciudadano', 'Personal Aeronáutico en línea', 'Tarifas tramites y servicios', and 'Trámites en Línea'.

De acuerdo con el reporte que nos facilita la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación- Grupo Innovación Organizacional) se relacionan a continuación las modalidades de acceso a los tramites inscritos y las dependencias responsables de los trámites.

DEPENDENCIA	EN LINEA	PARCIALMENTE	PRESENCIAL
Grupo Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios		1	
Oficina de transporte Aéreo/ Grupo de servicios Aerocomerciales	12	2	
Grupo de Asuntos Internacionales y Regulatorios			2
Oficina de Registro		10	
Grupo Certificación de Productos			2
Grupo Inspección de Aeronavegabilidad		7	1
Grupo Servicios de Información Aeronáutica AIM	1		
Dirección Servicios a la Navegación Aérea	22	3	
DSNA- Grupo Procedimientos ASM			1
TOTAL	35	23	6



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.












Para la vigencia 2023 se validó en el plan de acción y los compromisos establecidos para el componente 2 “Racionalización de Trámites” del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC 2023, que, dentro de las metas establecidas se encuentran inscritos para mejora seis **(06) de los 64** tramites inscritos:

Como resultado del seguimiento que la OCI, como tercera línea de defensa, y lo reportado por la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa, se constató que en este primer semestre 2023 se dio cumplimiento a la actualización y racionalización de dos (2) de los seis (6) trámites que fueron registrados como compromisos y metas establecidas en el PAAC 2023; quedando pendientes cuatro (4) para el segundo semestre 2023, lo que evidencia un avance del **33%** respecto a la meta propuesta.

4.2 TRAMITES RACIONALIZADOS VIGENCIA 2023

En el primer semestre se realizaron mesas de trabajo con el Grupo de Asuntos Internacionales y la OAP dejando como compromiso, la actualización, inscripción y racionalización tecnológica, que se debe realizar en la página del SUIT, quedando cumplida a la fecha de presenciar a totalmente en línea los siguientes trámites:

-  Acuerdos de código compartido
-  Acuerdo de fletamento

		4256	2023-03-31	 Acuerdos de código compartido	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	gsaenz685	  
		4255	2023-03-31	 Acuerdo de fletamento	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	gsaenz685	  

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
Fecha última actualización	2023-03-31	Estado	Inscrito
Tipo formato integrado	Único	Número	4256

Descripción

Nombre propuesto en el inventario	Acuerdos de código compartido
Nombre	Acuerdos de código compartido
Nombre estandarizado	Aprobación acuerdo(s) de código compartido
También se conoce como	Código compartido
Propósito de cara al usuario	Obtener autorización del contrato mediante el cual una aerolínea (la parte operadora) permite a otra aerolínea (la parte comercializadora) usar su código designador en un vuelo operado por la primera, de manera que ambas comercializan el inventario de sillas de dicho vuelo. La compartición de códigos puede tener lugar en una o varias rutas o en un segmento de dichas rutas, y pueden participar transportistas aéreos nacionales o extranjeros.
¿Se puede realizar por medios electrónicos?	totalmente
URL de acceso al trámite en línea	http://atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
URL donde se encuentra el manual de usuario	http://atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
Anotaciones básicas	

Información del resultado final

Nombre del resultado	Viabilidad de acuerdos de código compartido
Tiempo de obtención	30 día(s) calendario
¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?	
Medio por donde se obtiene el resultado	Correo electrónico

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL		
Fecha última actualización	2023-03-31	Estado	Inscrito
Tipo formato integrado	Único	Número	4255

Descripción

Nombre propuesto en el inventario	Acuerdo de fletamento
Nombre	Acuerdo de fletamento
Nombre estandarizado	Aprobación acuerdo(s) de fletamento
También se conoce como	Fletamento
Propósito de cara al usuario	Aprobar contrato por el cual un explotador, llamado fletante, cede a otra persona, llamada fletador, a cambio de una contraprestación, el uso de la capacidad total o parcial de una o varias aeronaves, para uno o varios vuelos, por kilometraje o por tiempo, reservándose el fletante la dirección y autoridad sobre la tripulación y la conducción técnica de la aeronave. La calidad de explotador no es susceptible de transferirse al fletador en virtud de este contrato.
¿Se puede realizar por medios electrónicos?	totalmente
URL de acceso al trámite en línea	http://atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
URL donde se encuentra el manual de usuario	http://atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
Anotaciones básicas	

Información del resultado final

Nombre del resultado	Viabilidad del acuerdo de fletamento
Tiempo de obtención	10 día(s) hábil
¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?	
Medio por donde se obtiene el resultado	Correo electrónico

4. 3 TRAMITES PENDIENTES POR RACIONALIZAR VIGENCIA 2023

Tipo	Número	Nombre	Acciones
T	4259	Adición de equipo de vuelo	[Iconos]
T	2200	Permisos especiales para aeronaves de nacionalidad colombiana	[Iconos]
T	2198	Ingreso y permanencia de aeronaves extranjeras no comerciales en Colombia	[Iconos]
T	2199	Permiso de sobrevuelo en espacio aéreo colombiano	[Iconos]

Fuente: Plataforma SUIT.

Los cuatro (4) trámites pendientes, de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica - Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales se realizaron mesas de trabajo correspondiente a:

- Constitución empresa de transporte público aéreo comercial y de trabajos aéreos especiales.
- Autorización como explotador extranjero.

Asi mismo, de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica - Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos - se realizaron mesas de trabajo, correspondiente a:

- Alteraciones o reparaciones mayores.
- Certificado de aeronavegabilidad especial para aeronaves experimentales.

Por parte de la OCI, se observa que ya se encuentran en actualización general y diligenciamiento del formato de racionalización para inscripción en el SUIT, en la presente vigencia 2023.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- ✚ El seguimiento y monitoreo se hizo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación como segunda y tercera línea de defensa.

Se evidencia un avance del **33%** al primer semestre 2023, con respecto a los compromisos y metas registrados en el PAAC **Componente 2. - Racionalización de Trámites** (2/6 trámites racionalizados).

- ✚ La Oficina de Control Interno, validó el cumplimiento de la estrategia de racionalización de trámites por parte de la Entidad, al corte del primer semestre de 2023, evidenciando que de acuerdo con la información suministrada por la OAP y lo registrado en la plataforma SUIT, quedan **cuatro (4) trámites** para ser racionalizados durante 2023 así:

- Dos (2) corresponden a la Secretaría de Autoridad Aeronáutica - Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales.
- Y dos (2) Secretaría de Autoridad Aeronáutica - Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos.

Su racionalización se ve afectada por la implementación del Rediseño Institucional que modifica las áreas responsables de los mismos.

- ✚ Así mismo, se sugiere continuar realizando las mesas de trabajo con las áreas responsables para la revisión, actualización, priorización y racionalización de trámites, así como contar con un cronograma de actividades en el marco del Decreto 1294 de 14 octubre de 2021, Por la cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

- ✚ Se sugiere implementar un mecanismo de retroalimentación y medición de la satisfacción de necesidades de los usuarios frente a la racionalización de los tramites por parte de la Entidad en el marco de la política de Gobierno Digital, por ser una solución tecnológica.

Atentamente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Anselmo Cañon Perez
Revisó: Jorge Enrique Villota V